

**INFORME DE
RENDICION DE CUENTAS**

Enero 1 de 2022 – diciembre de 2022

CONSTRUCCIÓN DE PAZ



MINISTERIO DEL DEPORTE



GOBIERNO DE COLOMBIA

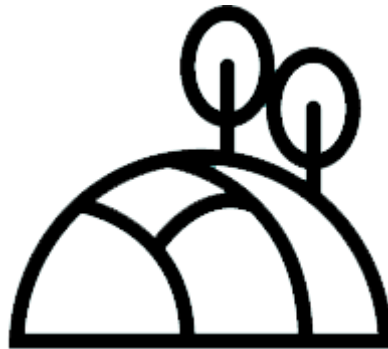
Acuerdo de Paz

Contenido

Presentación.....	3
1. ¿Qué hicimos en el 2022?.....	3
a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación.....	3
b. Avances en Instrumentos Normativos y Otras Acciones para la Construcción de Paz.....	7
2. Participación Ciudadana, Control Social y Denuncia de Actos Irregulares.	10
a. Control Social.	10
b. Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio.....	11
c. Denuncias por actos irregulares de servidores públicos.	11
d. Denuncias por actos de corrupción.	11

Presentación

El Ministerio del Deporte ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz adelantadas entre el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



Punto 1.

Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral.

La Reforma Rural Integral (RRI) orientada a revertir los efectos del conflicto y garantizar la sostenibilidad de la paz, busca aumentar el bienestar de los habitantes rurales, impulsar la integración de las regiones y el desarrollo social y económico, promoviendo oportunidades para la ruralidad colombiana, especialmente para las poblaciones más afectadas por el conflicto armado y la pobreza. Transformar el campo colombiano es un objetivo que afectará positivamente al país en su totalidad, en tanto el campo colombiano es uno de los pilares del desarrollo económico y social.

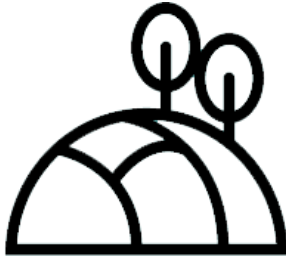
Finalmente, encuentra acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias legales con el propósito de contribuir a su implementación.

1. ¿Qué hicimos en el 2022?

a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación.

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son:



Punto 1 del Acuerdo
Hacia un Nuevo Campo Colombiano Reforma Rural Integral

Compromiso		Punto 1 del Acuerdo: Reforma rural integral. Tener en cuenta la oferta de programas e infraestructura de recreación, cultura y deporte, en el marco de la implementación del Programa Especial de Educación Rural.		
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
A59 - Territorios definidos en el respectivo plan con escenarios deportivos mejorados y adecuados.	Territorios definidos en el respectivo plan con escenarios deportivos mejorados y adecuados	2017	2031	Ministerio del Deporte
A59P - Municipios PDET con escenarios deportivos mejorados y adecuados.	Municipios PDET con escenarios deportivos mejorados y adecuados	2017	2026	Ministerio del Deporte



¿Cómo lo hicimos?

Se hizo por medio de convocatorias públicas para cofinanciación de proyectos través de la Resolución 601/2020, analizando la viabilidad de los proyectos presentados por los municipios, priorizando aquellos ubicados en los territorios PDET, presupuestalmente estos convenios se apoyan con vigencias futuras.

El mayor reto en materia de fomento de la recreación, es crear escenarios

para el desarrollo humano mediante la promoción y efectivo desarrollo de las condiciones políticas, normativas, institucionales y programáticas, garantizando la protección y restitución del ejercicio de los derechos en la vida cotidiana de las personas, mediante acciones que contribuyeron a la recuperación del tejido social en los departamentos afectados por el conflicto armado, partiendo de los principios de diferenciación e inclusión social, que reconoce la multiculturalidad y la diversidad de los territorios colombianos.



¿Quiénes se beneficiaron?

Con las obras de infraestructura entregadas se beneficiaron 55 municipios en 14 de las 16 subregiones (acumulado con otras vigencias), en las que se encuentran: Urabá Antioqueño, Arauca, Montes de María, Ciénaga del Caguán-Piedemonte Caqueteño, Pacífico Medio, Alto Patía-Norte del Cauca, Sierra Nevada del Perijá, Chocó, Sur de Córdoba, Macarena-Guaviare, Pacífico, Frontera Nariñense y Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Fueron 55 municipios a los cuales el Ministerio del Deporte intervino con obras de infraestructura, como se observa a continuación:



SUBREGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	# DE ESCENARIOS
ALTO PATÍA Y NORTE DEL CAUCA	CAUCA	ARGELIA	
		BALBOA	1
		CAJIBIO	1
		GUAPI	1
		EL TAMBO	1
		MIRANDA	1
		SANTANDER DE QUILICHAO	4
		LOS ANDES	1
		FLORIDA	1
CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO	CAQUETÁ	PRADERA	3
		SOLANO	1
		VALPARAÍSO	2
		FLORENCIA	4
		EL PAUJIL	1
		LA SOLITA	1

			LA MONTAÑITA	1
			BELEN DE LOS ANDAQUIES	1
			EL DONCELLO	
	ARAUCA	ARAUCA	SARAVENA	1
			ARAUQITA	
	BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO	ANTIOQUIA	AMALFI	1
			ZARAGOZA	1
			NECHÍ	1
	CHOCÓ	CHOCÓ	CONDOTO	1
			SIPI	1
	MONTES DE MARÍA	BOLÍVAR	CÓRDOBA	1
			EL CARMEN DE BOLÍVAR	1
			EL GUAMO	1
			SAN JUAN NEPOMUCENO	2
	MACARENA GUAVIARE	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	1
	PACÍFICO MEDIO	VALLE DEL CAUCA	LÓPEZ	2
			BUENAVENTURA	1
	PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE	NARIÑO	MOSQUERA	1
			BARBACOAS	
			SAN ANDRES DE TUMACO	
	SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	CESAR	MANAURE	1
			VALLEDUPAR	5
			PUEBLO BELLO	2
			SAN DIEGO	1
			LA JAGUA DE IBIRICO	1
			BECERRIL	
		MAGDALENA	ARACATACA	2
			CIÉNAGA	1
			SANTA MARTA	1
			FUNDACIÓN	2
	SUR DE CÓRDOBA	CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR	1
			TIERRALTA	7

		VALENCIA	
URABÁ ANTIOQUEÑO	ANTIOQUIA	SAN PEDRO DE URABA	2
		DABEIBA	1
		APARTADO	4
		CHIGORODO	2
		TURBO	4
SUR DE BOLIVAR	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	1
CATATUMBO	NORTE DE SANTANDER	SARDINATA	
TOTAL		55	79

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Las dificultades más importantes están asociadas con:

LA TITULARIDAD DE LOS PREDIOS en los cuales los municipios pretenden adelantar los proyectos, los predios deben estar totalmente liberados de algún tipo de irregularidad o requerimiento jurídico, de lo contrario no son viables para la continuidad del proceso de construcción de escenarios deportivos.



ASPECTOS TÉCNICOS para la formulación de los proyectos en infraestructura, los cuales deben estar ajustados a la Resolución No. 000601 de 8 de Junio de 2020 “Por la cual se definen las condiciones generales para la presentación de proyectos de Infraestructura Deportiva y Recreativa, sus criterios de priorización y asignación de recursos para su ejecución”.

Los municipios PDET tienen dificultades importantes para adelantar el proceso de formulación de los proyectos.

Es importante mencionar que el cumplimiento de las metas de los indicadores PMI se vio afectado por la suspensión de obras que se retomaron en la vigencia 2021 y 2022.

b. Avances en Instrumentos Normativos y Otras Acciones para la Construcción de Paz.

A continuación, se encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado el Ministerio del Deporte en cumplimiento de normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado a PMI; y aquellas acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

Instrumentos normativos

En esta sección encuentra la información sobre otras acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento a decretos o leyes que se han expedidos con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz.

Compromiso Normativo

Punto 1 del Acuerdo: Reforma rural integral.
Divulgar la oferta de programas y proyectos de infraestructura de recreación, cultura y deporte, en el marco de la implementación del Programa Especial de Educación Rural.

¿Cómo lo hicimos?

El Ministerio del Deporte tiene compromisos frente a los Planes para la Transformación Regional, es responsable de 530 iniciativas en dos pilares:

4: Educación rural y primera infancia y 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz.

En este sentido se participó en las reuniones institucionales, convocadas por la Agencia de Renovación del Territorio y la Consejería para la Estabilización y la Normalización, dejando como resultado la construcción de las estrategias y el seguimiento a los avances en la implementación de iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR).



En la siguiente tabla se describen las iniciativas que son responsabilidad del Ministerio del Deporte.

			CATEGORÍA	INICIATIVA
INFRAESTRUCTURA	393	74%	Construir infraestructura	342
			Mejorar o adecuar infraestructura	51
DOTACIÓN	20	4%	Dotar infraestructura	10
			Dotación para programas existentes	10
PROGRAMAS	117	22%	Crear programas	108
			Fortalecer programas existentes	9
Total	530			530

Fuente: Ministerio del Deporte
Oficina Asesora de Planeación

Trazador de Paz.



Para cada vigencia fiscal las entidades públicas del orden nacional, conforme a sus competencias, identifican mediante un marcador presupuestal especial denominado “Construcción de Paz”, las partidas presupuestales tanto de funcionamiento como de inversión, destinadas a cumplir la implementación del Acuerdo de Paz.

Esta información debe hacer parte del proyecto de la Ley del Presupuesto General de la Nación, que se presenta al Congreso anualmente, durante el tiempo de ejecución del Plan Marco de Implementación- PMI, pactado a 15 años a partir de la firma de los acuerdos de paz, como un anexo denominado - Anexo Gasto Construcción de Paz PGN (Presupuesto General de la Nación). El Ministerio del Deporte tuvo 7 proyectos inscritos en el mencionado Trazador de paz, con la siguiente asignación presupuestal acumulada:



2018011000037	Apoyo a la educación física extraescolar y el deporte formativo para la infancia, adolescencia y juventud a nivel nacional.	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000
2018011000037	Desarrollo de la actividad física y los hábitos y estilos de vida saludables a nivel nacional.	\$ 1.253.214.375	\$ 1.253.214.375
2018011000149	Desarrollo al deporte social comunitario.	\$ 1.598.100.000	\$ 1.598.100.000
2018011000174	Desarrollo del deporte escolar como herramienta de convivencia y paz nacional.	\$ 3.728.877.861	\$ 3.728.877.861
2018011000088	Desarrollo de la recreación a nivel nacional.	\$ 1.770.086.037	\$ 1.770.086.037

	2018011000022	Apoyo a la infraestructura deportiva, recreativa y de la actividad física a nivel nacional.	\$ 61.079.330.916	\$ 61.079.330.916
	2018011000178	Apoyo a la infraestructura de alta competencia a nivel nacional.	\$ 38.939.245.282	\$ 38.939.245.282
	TOTAL	\$ 109.368.854.471		\$ 109.368.854.471

2. Participación Ciudadana, Control Social y Denuncia de Actos Irregulares.

a. Control Social.

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para ejercer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento a la planeación y ejecución de los proyectos y recursos, para así contribuir al cumplimiento del Acuerdo de Paz y la garantía de los derechos. Continuamente se invita a la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a las actuaciones de las entidades y los servidores públicos.

Se realizó la invitación a ejercer el derecho a control social de los contratos que se celebraron por parte del Ministerio del Deporte desde el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2022, se invita a visitar los siguientes enlaces. Dónde se debe diligenciar el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

¿Cómo puede hacer control social y denunciar actos irregulares?

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos PDET, puede denunciar en los siguientes canales:

b. Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio.

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co

c. Denuncias por actos irregulares de servidores públicos.

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory>

También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

d. Denuncias por actos de corrupción.

La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales

Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/> y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>

Mecanismos de la entidad para ponerse en contacto:

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2022
Plan Marco de Implementación - PMI



www.mindeporte.gov.co

Email de contacto: contacto@mindeporte.gov.co

Línea gratuita nacional: 018000910237

Conmutador: + 57-1-437 70 30